



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS DE LOS ACTOS Y/O HECHOS DEL ESTADO CIVIL CELEBRADOS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO ANTE AUTORIDADES EXTRANJERAS.			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en otorgar plena validez a los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero realizando la transcripción literal de lo contenido en el acta de registro extranjera a la mexicana, cuando se haya comprobado que la persona que solicita sea mexicana por ser hija (o) de padres mexicanos o por naturalización.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 3.2 del Código Civil del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Nacimiento, acta de Matrimonio, acta de Defunción.	VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓN WEB	No.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se acredite la nacionalidad mexicana y el acto y/o hecho se haya celebrado en el extranjero.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien comparece (n). (la proporciona el Registro Civil).	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos del 105 al 110 del Reglamento Interior del Registro Civil
2.- Copia certificada del Acta o constancia expedida en el extranjero debidamente apostillada o legalizada.	01		
3.- Traducción por Perito Oficial si las actas están en idioma distinto al español.	01		
4.- Presentar en original para su cotejo, cualquiera de los siguientes documentos que acrediten la nacionalidad mexicana de los comparecientes según el caso, como son: acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de Naturalización, pasaporte o matricula consular.	01	01	
5.- Identificación oficial vigente del solicitante (s)	01		
6.- Constancia domiciliaria con fotografía expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con vigencia no mayor a 6 meses.	01		
Tratándose de acta de Defunción, Permiso de traslado internacional.			
PERSONAS MORALES			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 a 30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Al día siguiente
VIGENCIA:	No aplica		



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Ayuntamiento
Constitucional | Jocotitlán
2016-2018



COSTO:	\$463.00				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Reunir los requisitos antes descritos y realizar el pago de derechos correspondiente.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Municipio de Jocotitlán				Oficialía 01 del Registro civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes	NO. INT. Y EXT.:	No. 1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 29570	118		jocotitlan_01@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlán	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 03406			jocotitlan02@hotmail.com	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Jocotitlán			
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n Santiago Yeche, Jocotitlan, México	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1215679			oficialia03joco@hotmail.com	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Zona Poniente del Municipio de Jocotitlán			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento, aún y cuando haya tramitado ya mi registro en el Servicio Exterior Mexicano?				
RESPUESTA:	No, porque al haberlo hecho se genero ya un registro ante autoridades mexicanas.				



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



Jocotitlán
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
2016-2018

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento y/o matrimonio si carezco del apostillamiento o legalización del documento?
RESPUESTA:	No, ya que es un requisito a nivel internacional de acuerdo al convenio de la Haya.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:  <u>LIC. ALMA ROSA SANCHEZ MARTINEZ</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>LIC. ALMA ROSA SANCHEZ MARTINEZ</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/01/2016
--	--	---